

INFORME DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

ABRIL-JUNIO 2025



La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- ☐ Educación.
- ☐ Salud.
- ☐ Asistencia social.
- ☐ Vivienda.
- ☐ Servicios públicos.
- ☐ Mejoramiento de las comunidades rurales.

A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.



Es en éste sentido y de acuerdo a los objetivos fundamentales del Plan de Desarrollo Municipal, el departamento, al cual honrosamente dirijo se enfocará en realizar labores que garanticen el correcto ordenamiento poblacional, de todas y cada una de las localidades, para así contribuir al pleno desarrollo de municipal, ordenando el crecimiento poblacional del municipio a través de la Planeación Urbana y de los Servicios Públicos.



Teniendo como marco de referencia dar atención a la ciudadanía, mediante la aplicación de las leyes y reglas en las áreas y predios que genere la transformación de suelo rural a urbano; las subdivisiones, el desarrollo de conjuntos urbanos y habitacionales, así como los fraccionamientos de terrenos para el asentamiento humano y los cambios en la utilización de éstos, quedando sujetas a cumplir las disposiciones del Código Urbano para el estado de Jalisco, demás leyes, normas, y reglas aplicables; mantendremos el rumbo de dichas labores, manejando los principios regidos por éstos, a fin de no entorpecer el trabajo realizado, mismo que se describe a continuación:



- ✓ Lograr una estructura urbana municipal jerarquizada, donde exista un centro urbano.
- ✓ Regulación de los usos del suelo y la administración urbana. Esta meta está diseñada para fortalecer al gobierno local en lo que respecta a la planeación urbana y su administración; se requiere de la actualización de los inventarios de tópicos urbanos y de una promoción transparente de los servicios urbanos municipales, lo cual vendrá a reforzar las finanzas del municipio y a asegurar que los usos del suelo se manejan de acuerdo a las normas establecidas en el plan.
- ✓ Incorporación ordenada del suelo al desarrollo urbano. Intenta establecer mecanismos que promuevan la incorporación de terrenos en beneficio de los habitantes de los ejidos y de tierras comunales, a través de la ocupación de terrenos baldíos o desocupados y auxiliando al acceso legal de los mismos de las personas de escasos recursos.
- ✓ Mejora, perfeccionamiento y desarrollo de los equipamientos municipales. A partir de la planeación de los equipamientos del municipio se permitirá el funcionamiento del municipio de una manera ordenada.

- ✓ Integrar en la cabecera municipal un centro urbano que concentre el equipamiento de la administración municipal, el equipamiento y los servicios de cobertura municipal y las principales áreas comerciales.
- ✓ Adecuación de la estructura vial y del transporte. Este punto ayudará a establecer una planeación integral y una estructuración eficiente de los sistemas de comunicación, tráfico y transporte público, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional de operación de las autoridades correspondientes.
- ✓ Concentrar y ordenar el crecimiento urbano de modo que se consoliden centros de población con una estructura urbana adecuada.
- ✓ Prever el crecimiento urbano a largo plazo para que ocupe áreas planeadas para su ubicación.
- ✓ Establecer la interacción con el municipio vecino de Puerto Vallarta para la integración del funcionamiento urbano conurbado.



ABRIL

TRÁMITE O SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD	TOTAL RECABADO
Licencias de Construcción y Auto-Construcción	7	\$ 37,407.95
Números oficiales	14	\$ 2,404.00
Placas de Cerámica	3	\$ 784.0
Dictamen Trazos, Usos y Destinos Específicos	1	\$ 3,523.00
Subdivisiones	1	\$ 2,536.00
TOTAL:	26	\$ 46,654.95

Asimismo, se respondió 3 solicitudes de información remitidas por la Unidad de Transparencia Municipal.

Durante este mes, se dotó con 30 lts. de gasolina para las labores de inspección de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, de igual forma se elaboró y elaboró un estudio de opinión Técnica solicitado por la SEMARNAT al Presidente Municipal; seguimiento cerca de la Actualización y entrega para Aprobación de Reglamento de Construcción para el Municipio de Cabo Corrientes Jalisco.



MAYO

TRÁMITE O SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD	TOTAL RECABADO
Licencias de Construcción y Auto-Construcción	18	\$ 114,238.00
Carta de Congruencia	2	\$ 2,656.00
Números oficiales	26	\$ 6,384.00
Dictamen de Uso de Suelo	1	\$ 1,500.00
Subdivisiones	3	\$ 19,020.00
Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos	3	\$ 10,569.00
TOTAL:	53	\$ 154,367.00

Asimismo, se respondió 2 solicitud de información remitidas por la Unidad de Transparencia Municipal.

Durante éste mes, se dotó a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano con 40 lts de gasolina, para el cumplimiento de las labores.



JUNIO

TRÁMITE O SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD	TOTAL RECABADO
Licencias de Construcción y Auto-Construcción	9	\$ 53,853.00
Números oficiales	19	\$ 4,150.00
Subdivisiones	5	\$ 155,964.00
Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos	2	\$ 7,046.00
TOTAL:	35	\$ 221,013.00

Asimismo, se respondieron 3 solicitudes de información remitidas por la Unidad de Transparencia Municipal. Durante éste mes, se dotó a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano con 30 lts. de combustible, para el cumplimiento de las labores. De igual manera, se mantuvo comunicación con el Mtro. Oscar Morales Quiroz, Director de Planeación Urbana de la SEMADET, respecto a los instrumentos de Regulación en Materia ecológica y Urban.



POR TAL MOTIVO, CERRAMOS EL
TRIMESTRE CON UNA RECAUDACIÓN TOTAL DE
\$422,034.95

